

CONCURSO AYUDANTÍAS - SEGUNDO SEMESTRE 2026

La Carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Facultad de Educación, abre un concurso para completar el cargo de Ayudante de Docencia¹ en las siguientes asignaturas, correspondientes al Segundo Semestre Académico 2026:

CÓDIGO ASIGNAT.	SEC.	NOMBRE ASIGNATURA	AÑO DE LA CARRERA	DÍA	MÓD.	HORARIO	DOCENTE
EDB05226	01	Educación Inclusiva y Diversidad	Primer Año	Miércoles	1 y 2	08:30-11:20	Katina Santis Meza
EDB05226	02	Educación Inclusiva y Diversidad	Primer Año	Miércoles	5 y 6	14:30-17:20	Valentina Contreras Fernández
EDB4024	01	Ciencias Naturales 3: Materia, Energía y su Didáctica	Tercer Año	Viernes	3 y 4	11:30-14:20	Francisco Soto Arteaga
EDB4024	02	Ciencias Naturales 3: Materia, Energía y su Didáctica	Tercer Año	Viernes	5 y 6	14:30-17:20	Francisco Soto Arteaga

REQUISITOS PARA POSTULAR²:

1.- Requisitos de postulación para estudiantes de pregrado UDP:

- Ser estudiante regular de la Universidad Diego Portales.
- No haber sido sancionado o sancionada por un comité de ética u otra instancia reglamentaria equivalente.
- No haber sido sancionado o sancionada por el reglamento de convivencia estudiantil; la normativa de prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y de género u otra normativa universitaria.
- No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación académica UDP en al menos los últimos dos semestres anteriores a la postulación y/o selección.
- Encontrarse, al menos, en el 50% superior del ranking académico de la carrera que cursa al momento de la postulación.
- Haber aprobado la asignatura a la que postula como ayudante con una nota final sobre 5,8.
- Encontrarse 2 semestres más avanzados en la carrera en la que se dicta el curso.

2.- Requisitos de postulación para egresados, titulados y/o licenciados UDP o de otras instituciones:

- Contar con un grado académico o título profesional pertinente a la actividad principal de la ayudantía.
- Demostrar un desempeño académico destacado en su unidad académica de origen.
- En caso de haber cursado estudios en la Universidad Diego Portales, deberá acreditar no haber tenido sanción por alguno de los reglamentos de la universidad.

¹ Se entiende por ayudante a aquella persona que, teniendo la calidad de estudiante de pre o posgrado, o bien, encontrándose licenciada o titulada, realiza labores de apoyo a la tarea docente, de investigación u otros servicios de tipo académico y/o administrativo dentro de la universidad.

Ayudante de docencia: realiza funciones relativas a la comprensión de conceptos, desarrollo de ejercicios, análisis bibliográfico, supervisión de controles y/o pruebas, corrección de ejercicios, realización de clases o talleres, revisión de controles y otras evaluaciones bajo la guía y supervisión directa del profesor/a responsable, según las definiciones que para estos efectos tiene cada programa (Reglamento de Ayudantes y Tutores de Pregrado. UDP 2025).

² Reglamento de Ayudantes y Tutores de Pregrado. UDP 2025.

Nótese que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del Ayudante y Tutor de pregrado UDP 2025, se podrá seleccionar ayudantes que sean licenciados o titulados de la UDP u otra institución “cuando el nivel de desempeño requerido o el área de desempeño no pueda ser cubierto por estudiantes de pregrado de la Universidad, o bien cuando las funciones a desempeñar lo ameriten justificadamente.”

ANTECEDENTES QUE DEBE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO:

- 1.- Carta (formato Word o PDF) con breve presentación y motivación de la/el postulante indicando a qué asignatura postula (indique código de asignatura, sección y nombre de el/la académico/a).
- 2.- Currículum Vitae actualizado. Cuando sea el caso, incluir información sobre ayudantías que ha realizado en años anteriores, y si tiene otras comprometidas para el Segundo Semestre 2026.
- 3.- Registro académico acumulado de toda la carrera (asignaturas cursadas por semestre y nota final).
- 4.- Título profesional y/o Licenciatura (en el caso de egresados).

El envío de los antecedentes solicitados se debe realizar por correo electrónico a Paulina López: paulina.lopez@udp.cl hasta el miércoles 12 de agosto de 2026, hasta las 17:00 hrs.

Si, al momento de la selección, el curso cuenta con menos de 30 estudiantes, la elección de la/el ayudante quedará sin efecto

PLAZOS:

Publicación concurso	:	Lunes 10 de agosto de 2026.
Cierre recepción de postulaciones	:	Miércoles 12 de agosto de 2026.
Evaluación y selección de postulantes	:	Jueves 13 de agosto de 2026.
Publicación de resultados	:	Martes 18 de agosto de 2026.

Santiago, 10 de agosto de 2026.